



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

372-1
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 17 OCT 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 020/2012, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A TOLHUIN C.P. DANTE CABRAL AÑO 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 439/2011 se afectó en forma permanente al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Dante CABRAL, D.N.I. N° 30.478.477, Legajo N° 127, a partir del día 12 de diciembre de 2011, a las delegaciones correspondientes a la Comuna de Tolhuin y Ciudad de Río Grande, para prestar en ellas servicios propios de competencia, conforme necesidades de servicio, que deberán coordinarse con la Secretaría Contable, y asimismo se lo designó como Auditor Fiscal subrogante.

Que a través de Resolución de Presidencia N° 39/2012 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio con frecuencia de hasta DOS (2) veces por semana, en función de la necesidad, a la Comuna de Tolhuin, a favor del agente mencionado precedentemente, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.400,00) y el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de las Comisiones de Servicio, y se dispuso que la Secretaría Contable deberá informar a la Dirección de Administración con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de salida del mismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 143/2012 se autorizó a partir del día 24 de abril del corriente año, el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio que realice el Revisor de Cuentas Sr. Juan TORRES SAITZ, conjuntamente con el Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL, con frecuencia de hasta DOS (2) veces por semana, en función de la necesidad, a la Comuna de Tolhuin, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 23.400,00).

Que mediante Notas Internas Letra T.C.P.-R.G. N° 1464/12, 1524/12 y 1579/12, obrantes a fs. 273 y 277 a 278, se informó que el agente Dante CABRAL concurriría los días 27 de Septiembre, 03 y 11 de Octubre del corriente año a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la Comuna de Tolhuin y que el agente

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\....

Juan Antonio TORRES SAITZ, atento a razones de servicio de la Delegación de Río Grande, efectuaría las comisiones a la Comuna de Tolhuin, los días 26 de Septiembre, 02 y 10 de Octubre del corriente, trasladándose por sus propios medios.

Que el agente Dante CABRAL ha presentado para su reintegro, comprobantes de Ticket Factura B N°; 0036-10948/11864 y 0039-38715/40599 de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.", en concepto de gastos de traslado, correspondientes a las comisiones de servicios efectuadas los días 29 de Agosto; 05, 13 y 27 de Septiembre del corriente año, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 519,98), los cuáles obran a fojas 276 y 280.

Que el agente Juan Antonio TORRES SAITZ ha presentado para su reintegro, comprobantes de Boletos N° 001-00037537/37539/38101/38102/40100/40101/40444/40445 de la firma "LIDER TRANSPORTE COOPERATIVA LTDA" y Ticket Factura B N° 0029-202180 de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.", en concepto de gastos de traslado, correspondientes a las comisiones de servicios efectuadas los días 28 de Agosto; 04, 12 y 25 de Septiembre y el día 01 de Octubre del corriente año, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), los cuáles obran a fojas 274, 275, 276 y 279.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer las comisiones de servicios efectuadas a la Comuna de Tolhuin en la fechas indicadas precedentemente, ordenando la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos para el agente Juan Antonio TORRES SAITZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) y la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos al agente Dante CABRAL por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar

3\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



3\\...

las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45º de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer las Comisiones de Servicios realizadas a la Comuna de Tolhuin, los días 26 de Septiembre; 02 y 10 de Octubre del corriente año, al Revisor de Cuentas Juan Antonio TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Reconocer las Comisiones de Servicios realizadas a la Comuna de Tolhuin, los días 27 de Septiembre; 03 y 11 de Octubre del corriente año, al Auditor Fiscal subrogante Dante CABRAL, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Aprobar la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos por las comisiones indicadas en el artículo 1º, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), según escala de viáticos vigente, y de los gastos de traslado según comprobantes de Boleto N° 01-00037537/37539/38101/38102/40100/40101/40444/40445 de la firma “LIDER TRANSPORTE COOPERATIVA LTDA” y Ticket Factura B N° 0029-202180 de la firma “AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.”, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), a favor del Revisor de Cuentas Juan Antonio TORRES SAITZ.

ARTICULO 4º.- Aprobar la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos por las comisiones indicadas en el artículo 2º, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), según escala de viáticos vigente, y de los gastos de traslado según comprobantes de Ticket Factura B N°; 0036-10948/11864 y 0039-38715/40599 de la firma “AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 519,98), a favor del Auditor Fiscal subrogante Dante CABRAL.

ARTICULO 5º.- Ordenar el pago de los viáticos y el reintegro de los gastos de

4\\....



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



4\\....

traslado, al agente Juan Antonio TORRES SALTZ, de acuerdo a lo expresado en los Artículos 1º y 3º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 6º.- Ordenar el pago de los viáticos y el reintegro de los gastos de traslado, al agente Dante CABRAL, de acuerdo a lo expresado en los Artículos 2º y 4º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 7º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600. y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 8º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

372 /2012.-

T.C.P.
Confabonó
OF
Contribuyó
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia